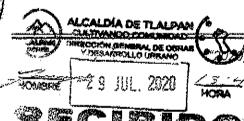
ALCALDÍA TLALPAN



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



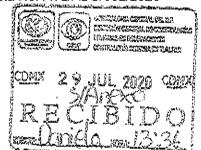
Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" Ciudad de México, Tialpan 23 de julio de 2020

No. de Oficio: AT/DGODU/0530/2020

Asunto: Adjudicación Directa No. ATL/ADS/002/2020

C. SERGIO SANDIREDISECCIÓN DE OBRAS REPRESENTANTE LEGAL

CO-ARCH CONSTRUYENDO CON ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. LAGO ZIRAHUEN 109, COLONIA ANAHUAC SEGUNDA SECCION. C.P. 11320, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO: CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE



Con fundamento en el Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 53, Apartado A, numeral 12, fracción II, Apartado B, numeral 3 incisos a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México, los Artículos 3, Apartado B fracción IV, 23 primer párrafo, 24 inciso C, 44 fracción I inciso a), 61, 62 y 64 bis de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; y 75-A de su Reglamento, la Alcaldía Tiálpan, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, le invita a participar en el procedimiento de adjudicación directa No. ATL/ADS/002/2020 relativo a: SUPERVISION PARA CONSTRUIR Y MEJORAR EN 4 PLANTELES EDUCATIVOS DEL NIVEL BASICO EN; JARDINES DE NIÑOS: 8.-XOCHIPILCO, PROL. 5 DE MAYO NO. 172, COL. SAN PEDRO MÁRTIR, PRIMARIAS: 10.-EFRÉN NUÑEZ MATA, QUERÉTARO NO. 45, COL. MIGUEL HIDALGO 1ª. SECCIÓN, 14.-ESTADO DE SAN LUIS POTÓSÍ, SAN HIAN BOS O COL. SAN LORENZO HUIPULCO Y 20.-PROFRESOR SÓSTENES CHAPA MIETO, CAMPERA SANCALIAN TEPEXIMILPA. Con recursos autorizados según el oficio de la Secretaria de Finenzas de la Po No. SAF/SE/DGPPCEG/002/2020 de fecha 13 de abril de 2020.

2.3 JUL 2020

Las fechas estimadas de inicio y terminación de los servicios, serán del: 7/de agosto de 2020 al 29 de noviembre de 2020 (115 días naturales), por lo que se solicita su respuesta par esetto a 作為報義 de julio de 2020, y de ser aceptada la invitación, deberá incluir lo contenido en las bases anexas lud de concursos de obras oficio, teniendo como fecha límite el día 31 de julio de 2020.

Para la realización de estos trabajos no se otorgará anticipo alguno.

